



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CONDADO DE VALDIVIELSO

Aprovechamiento de caza

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones técnico-facultativas que han de regir la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de caza del coto número BU-10.680, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efecto de examen y reclamaciones, que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho periodo, si no se formulan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los siguientes efectos.

– *Objeto del contrato:* Será la adjudicación, mediante subasta pública, para el aprovechamiento de caza del coto número BU-10.680.

Coto: Número BU-10.680.

Unidades:

Monte Lanchares número 518: 1.104 has.

Unidades de la Junta Vecinal: 365 has.

Unidades totales: 1.469 has.

Clase de aprovechamiento: Caza.

Pertenencia: Condado de Valdivielso.

Tasación: 20.619,19 euros.

Precio índice: 41.238,38 euros.

Contratación: 5 años.

Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Fianza: 4% de su tasación, 825 euros.

– *Presentación de proposiciones:* Se presentarán por escrito en las dependencias de la Junta Vecinal, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta, que tendrá lugar el primer sábado después de los diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, a las 12 horas, en las dependencias de la Junta Vecinal.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del licitador con la correspondiente fianza y fotocopia del D.N.I. del licitador.

En el caso de quedar desierta se celebraría una segunda subasta, el siguiente sábado a la misma hora y mismo lugar.

Condado de Valdivielso, a 22 de enero de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Fernando Arce Alonso